

19 ES	11 NUMERO	277221	10 Y
	21		
	22 FECHA DE PRESENTACION	31.1.84	



ESPAÑA

MODELO DE UTILIDAD

31 III 1984

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	33 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	AG3B 71/10

54 TITULO DE LA INVENCIÓN
" PARASOL FACIAL "

71 SOLICITANTE (S)
RESINAS EXPERIMENTALES, S.A. (REEX, S.A.)

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
Zaragoza, Carretera de Madrid, Klm. 316,2.-

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
Don Pedro Feliú Mañá

Este Modelo de Utilidad tiene por finalidad proteger el privilegio de explotación exclusiva tanto industrial como comercial de un parasol facial, cuyas características constructivas, totalmente originales y desconocidas en el mercado nacional, representan un notable adelanto respecto del estado actual de la técnica.

Dicho privilegio queda reivindicado a favor de la solicitante de conformidad con lo establecido en el vigente Estatuto-Ley sobre Propiedad Industrial tanto por lo que se refiere a su plazo de vigencia, territorio de aplicación y condiciones como por cuanto concierne a los derechos y obligaciones dimanantes de su concesión administrativa.

Para mayor claridad y facilitar la comprensión de esta memoria, se acompaña la misma a título complementario de una hoja de planos en la que se ilustra uno de los posibles casos de realización en la práctica del objeto reivindicado, el cual deberá ser interpretado en consecuencia como ejemplo, con el carácter de mera enunciación y sin limitación en cuanto a la posibilidad de variación que sus detalles de naturaleza accesorias podrán revestir en ca-

da caso de aplicación concreta.

Haciendo referencia a la numeración con que se identifican las partes y elementos componentes de dicho objeto, seguidamente se ilustran las especificaciones constructivas del mismo que aparecen en los siguientes diseños:

Figura 1.- Vista de la cara delantera del objeto reivindicado.

Figura 2.- Vista posterior del mismo objeto.

Figura 3.- Vista general del parasol en disposición de uso.

De acuerdo con los diseños acabados de explicar, el parasol facial cuya protección se preconiza en esta memoria descriptiva está constituido por una pieza laminar plana -1- de naturaleza flexible, fabricada con cualquier material apropiado al fin propuesto, cuya pieza está caracterizada esencialmente por presentar en su contorno interior varias ranuras radiales -2- y una serie de ventanas longitudinales -3- dispuestas por pares en cada uno de los sectores circulares -4- que dichas ranuras determinan en el mencionado contorno interior (Figura 1).

La citada pieza -1- presenta además

la particularidad de que en su cara posterior (Figura 2) ha sido prevista una ranura semicircular -5- la cual tiene por misión facilitar el doblamiento de los sectores -4- cuando se coloca el parasol en la cabeza (Figura 3).

Como se observará en este último dibujo, las ventanas longitudinales -3- sirven para introducir a través de las mismas una cinta elástica -6- con la que se sujeta el parasol sobre la frente del usuario.

Una vez descritas las características constructivas y funcionales del objeto industrial de este Modelo de Utilidad con amplitud y claridad suficientes para su puesta en práctica, se declara como no practicado en el mercado español, haciéndose la salvedad de que los detalles accidentales, tanto del conjunto como de sus componentes, podrán ser modificados respecto de lo descrito y representado a título de ejemplo, en esta memoria descriptiva dentro de la inalterada esencialidad que queda resumida en las siguientes:



REIVINDICACIONES

5                    1ª.- "PARASOL FACIAL" caracteriza-  
do por estar constituido por una pieza la-  
minar plana y flexible, en cuyo contorno -  
interior han sido arbitradas varias ranuras  
radiales que dividen a este último en una -  
serie de sectores circulares, en cada uno  
de los cuales han sido practicadas dos ven-  
tenas longitudinales, a través de las cua-  
10                    les es introducida una cinta elástica me-  
diante la que se sujeta el parasol sobre la  
frente del usuario; mientras que en la cara  
posterior de la citada pieza plana ha sido  
prevista una ranura semicircular que tiene  
15                    por misión favorecer el doblamiento de los  
mencionados sectores cuando se coloca el -  
parasol en la cabeza.

20                    2ª.- Se reivindica como objeto so-  
bre el que ha de recaer la protección del -  
presente Modelo de Utilidad que por veinte  
años se solicita para España.

p o r

"PARASOL FACIAL"

25                    Todo conforme queda expresado en -  
la presente memoria descriptiva que consta  
de cinco folios mecanografiados por una so-  
la cara y una hoja de planos que se acompaña

Madrid, á 31 de Enero de 1.984.-

P. A., ~~FRANCISCO JAVIER ALONSO~~

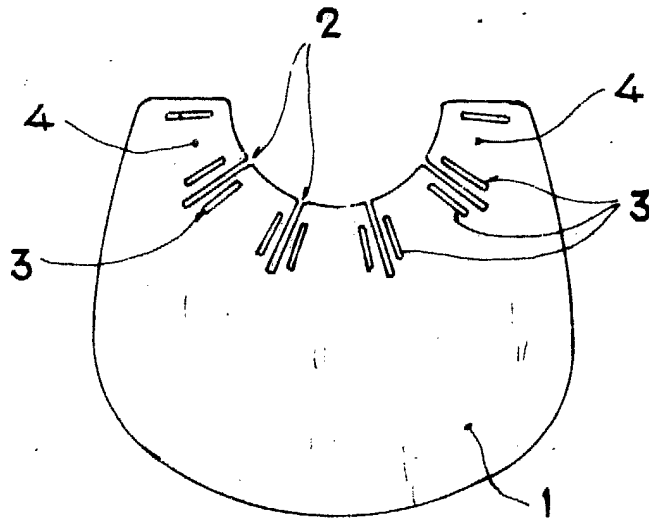


FIG. 1

277221

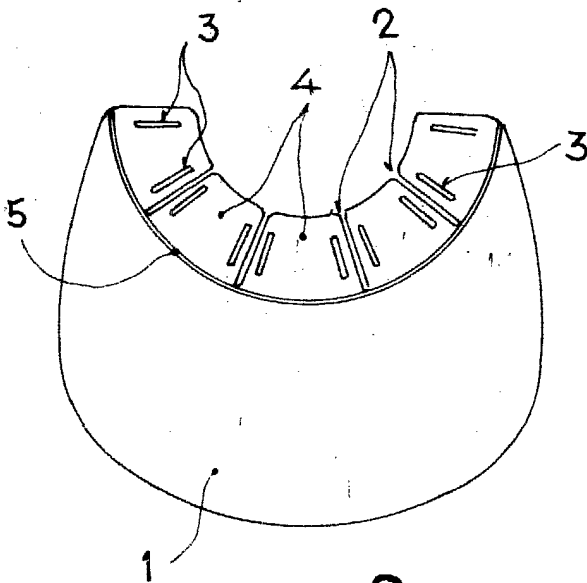


FIG. 2

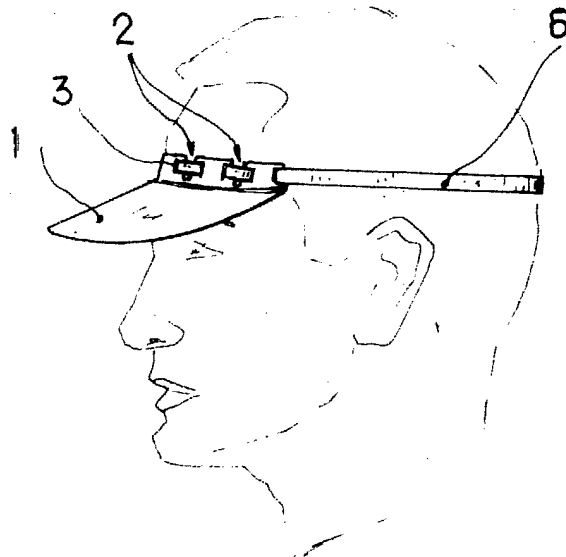


FIG. 3

Madrid, 31 ENE. 1984  
P. R.

PEDRO FELIU MAÑA

P. P.

Escala variable